



Res. Exenta N° 015/0542

REF. APRUEBA AMPLIACION PLAZO PARA
RENDICIÓN DE FONDOS JARDIN INFANTIL CORONA
DEL INCA , DE COPIAPO.

COPIAPO, 22 de Mayo de 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301, Decreto Supremo del Ministerio de Educación Pública N° 1574 de 1971, Ley N° 18.575 de 1986, D.F.L N° 29/2004, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo, Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República , Resolución Exenta N° 015/159 de 14 de Mayo de 2013 , Resolución N°015/0026 de 04 de febrero de 200 , Resolución Exenta N° 015/0172 de 20 de Agosto de 2001, Resolución N° 015/190 de 07 de diciembre de 2012, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que con fecha 15 de Mayo de 2014 a través de Oficio Ordinario N° 997 la Directora de Administración Municipal de Copiapó , solicita se conceda nuevo plazo para efectuar rendición de fondos que fueron transferidos para la implementación del Jardin infantil "Corona del Inca ".
- 2.-Que la Directora de Administración Municipal de Copiapó funda su solicitud en que a la fecha se han cursado la totalidad de las órdenes de compra para la implementación del Jardin, sin embargo , se encuentra pendiente la recepción de los materiales en bodega para proceder a efectuar los pagos a los proveedores.
- 3.- Que examinados los antecedentes por la Sección de Cobertura e infraestructura de la Dirección Regional, se sugiere acceder a la petición formulada por la Dirección de Administración de Educación Municipal de Copiapó.
- 4.- Que resulta pertinente dictar el acto administrativo que autoriza la ampliación de plazo para efectuar la rendición de fondos transferidos para la adquisición de implementación del Jardin infantil ya individualizado.

RESUELVO:

- 1º Autorízase ampliación de plazo hasta el 16 de Junio de 2014 para efectuar la rendición de fondos transferidos para la adquisición de implementación del Jardin infantil "Corona del Inca " .

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MGB/MWB/aco
DISTRIBUCION:

- 1.- DAEM Copiapó
- 2.- Directora Regional
- 3.-Subdirectora de Cobertura e Infraestructura
- 4.- Unidad Jurídica
- 5.- Oficina de Partes